

EXPEDIENTE Nº: 2500785

FECHA: 21/06/2016

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	GRADO EN HISTORIA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO APLICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título definidos en la memoria verificada. Los cambios introducidos en la secuencia semestral de algunas asignaturas no afectan a la estructura fundamental del Grado.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. Se han llevado a cabo los procedimientos de consulta necesarios para obtener información sobre su adecuación.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal, supervisados por el Vicedecano de Ordenación Académica, el Coordinador del Título, los Coordinadores de Curso y la Comisión de Docencia que permiten la adecuada distribución de la carga de trabajo de los estudiantes, incluidos los que presentan necesidades especiales. Mediante la aplicación de dichos mecanismos se han podido corregir algunos solapamientos entre contenidos de asignaturas detectados por los alumnos. Además, la facultad ha puesto en marcha procedimientos para llevar a cabo la coordinación entre grados, tutores académicos y los responsables de las prácticas externas.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Por lo que se refiere a las plazas ofertadas, desde 2011 se ha venido superando el número recogido en la memoria verificada (80). En 2015 la Universidad de Oviedo solicitó a ANECA una modificación de dicho número elevándolo a 100 para adaptar la oferta a la demanda real de estos estudios. La solicitud ha sido aprobada por ANECA.

La aplicación de las normativas académicas de permanencia y reconocimiento de créditos se realiza correctamente y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la universidad se compromete a actualizar la secuencia de las asignaturas en las futuras modificaciones que se realicen en la memoria verificada del título con el fin de que se corresponda exactamente con el orden de impartición real de las asignaturas.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluida la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación y a los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, tanto a través de la página web de la universidad <https://www.uniovi.es>, como a través de la página web de la Facultad de Filosofía y Letras destinada a calidad <https://fyl.uniovi.es/organizacion/calidad>. En dichos soportes pueden encontrarse los enlaces a la memoria verificada del Título, informe final de evaluación para la verificación, informes de modificaciones del plan de estudios, Registro de Universidades, Centros y Títulos, BOE con la resolución de verificación del título, autorización de implantación del título en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), informes de seguimiento del título realizados por ANECA y por la universidad y SGIC del centro. También se hace pública la información sobre los resultados del título, aunque faltan los referidos al grado de satisfacción de empleadores y PAS.

Los estudiantes matriculados en el Grado pueden acceder fácilmente a la información sobre el plan de estudios, resultados del aprendizaje, guías docentes, horarios, profesorado, aulas, calendario de exámenes o calendario académico en el momento oportuno a través de la Web del centro. También se facilita información específica para estudiantes con necesidades educativas especiales.

En lo que respecta a las guías docentes de las asignaturas, su contenido resulta adecuado, pero la información disponible para el alumno varía de unas a otras.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la universidad se compromete a revisar las guías docentes de las asignaturas con el fin de que la información recogida en las mismas resulte homogénea.

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad implementado y revisado periódicamente que garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Dicho SGIC fue certificado por ANECA dentro del programa AUDIT y la información sobre el mismo está disponible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>. Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento del título han sido analizadas dentro de los procedimientos del SGIC y se han introducido las mejoras pertinentes. Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad, un procedimiento (PD-SGIC-UO-1.1.1) de garantía de calidad de los programas formativos que contempla la revisión y actualización de las guías docentes, otro de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título mediante encuestas de satisfacción, un Plan de Acción Tutorial desde el curso académico 2011-2012, encuestas de satisfacción con los programas de movilidad internacional y una encuesta de orientación profesional y seguimiento de egresados. También las prácticas externas que realiza el alumnado del Grado de Historia son objeto de encuestas de satisfacción entre estudiantes, tutores académicos y tutores institucionales. Los resultados derivados de la aplicación de estos procedimientos son analizados por la Comisión de Calidad del Centro, se recogen en los informes anuales de seguimiento y dan lugar a la elaboración de acciones y planes de mejora.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee suficiente experiencia docente e investigadora, acreditada en forma de quinquenios y sexenios. Predomina el profesorado permanente y de manera especial el perteneciente al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. La experiencia docente del profesorado arroja un valor medio de 13,7 años. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes, si bien se observa cierta sobrecarga docente en el área de Historia Medieval. El personal académico se actualiza participando en cursos de formación, proyectos de innovación docente y actividades de investigación, incluidas estancias en centros extranjeros.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente y se actualiza participando en cursos de formación específicos. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio y bibliotecas) resultan adecuados en número y capacidad para atender de manera satisfactoria las necesidades de los estudiantes.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se corresponden con las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza - aprendizaje. Se organizan jornadas de acogida y cursos cero. Además, existe un centro de orientación e información al estudiante y está implantado un plan de acción tutorial para facilitar la incorporación de los alumnos a la dinámica de la Universidad, la Facultad y el Grado, que se completa con otro de seguimiento en los cursos intermedios. Los estudiantes con necesidades específicas reciben apoyo desde una unidad especial. Los alumnos disponen de programas de movilidad, planificados y coordinados desde la Universidad y la Facultad, y de información suficiente y actualizada sobre su existencia. Se organizan jornadas de empleo y emprendedores y se ha implantado un programa de orientación laboral para estudiantes y egresados. Los colectivos de egresados y estudiantes pusieron de manifiesto el correcto funcionamiento de estos servicios en el transcurso de las entrevistas realizadas, con una valoración positiva de los mismos.

Las prácticas son optativas (segundo semestre de cuarto curso), se corresponden con las competencias definidas y se han planificado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. Los alumnos disponen de tutores académicos y externos que se coordinan adecuadamente. Tanto estudiantes como empleadores evalúan positivamente el desarrollo de la asignatura.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, resultados que se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es positiva y mejora en algunos casos las previsiones anticipadas en la memoria verificada.

Las tasas de graduación (43%) y eficiencia (93%) están por encima o se aproximan a lo previsto en dicha memoria (25% y 94% respectivamente). Por su parte la tasa de rendimiento obtenida (74,2%), es superior a la que aparece en la memoria (56%).

El grado de satisfacción de los estudiantes con el título resulta adecuado, con una puntuación que se sitúa cerca de los 7 puntos (6,9 en satisfacción global y 6,8 en satisfacción con el profesorado). Además, se ha visto incrementada notablemente desde la primera encuesta registrada, en la que los valores estaban próximos a 5 puntos. El grado de satisfacción del profesorado ronda los 8 puntos. En cuanto a los egresados, aunque sólo se dispone de información para el curso 2013-2014, los resultados de satisfacción son favorables (7,1 puntos).

Los indicadores de inserción laboral se corresponden con el contexto del título. De las evidencias aportadas se desprende que la mayor parte de los egresados continúan formándose tras la finalización del Grado (78,57%).

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones asumidas como compromisos por la universidad en el plan de mejoras presentado tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

1. Actualizar la secuencia de las asignaturas en próximas modificaciones de la memoria verificada del título, de manera que se corresponda exactamente con el orden de impartición real de las asignaturas.
2. Revisar las guías docentes de las asignaturas, de manera que la información disponible para el alumno resulte homogénea.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 21/06/2016:



El Director de ANECA